

**UNAP**

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 025 -2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 23 de abril de 2018

VISTO

Los Oficios N° 046-DEFP-UNAP-2018, de fecha 12 abril de 2018 y OFICIO N° 050-DEFP-UNAP-2018, de fecha 17 de abril de 2018, presentados por la Blga. Esther Ruiz Reátegui; Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal de Autorización de Reingreso al Semestre Académico I – 2018; de los estudiantes que se acogieron voluntariamente a la Sanción Económica previsto en la Directiva N° 001-VRAC-UNAP.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva 001-2018-VRAC-UNAP; "NORMAS INTERNAS PARA REINGRESO DE ESTUDIANTES A LA UNAP"; que será de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y modificada con Resolución Rectoral N° 0492-2018-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018

Qué, por lo expuesto en los Oficios del Visto y en el considerando; es procedente atender el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a fin de que los alumnos solicitantes que se acogieron voluntariamente a la sanción económica puedan regularizar sus reingreso al Semestre Académico I – 2018.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso en el Semestre Académico I – 2018 de los alumnos que se acogen a la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP; de los alumnos conforme se detalla:

| N° ORD. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | % UIT |
|---------|---------|----------------------------------|----------------|
| 1 | 2154611 | AHUANARI GARCÍA, Lamberi Lizelen | Suspensión 10% |
| 2 | 2124623 | RUIZ HUARANGA, Juana Iris | Suspensión 10% |
| 3 | 2054611 | PELTROCHE CÓRDOVA, Francisco | Retiro 10% |
| 4 | 2104607 | NAVARRO SANTILLAN, Yrma Pamela | Retiro 10% |
| 5 | 2134605 | GARCIA SANGAMA, Wiston | Suspensión 10% |
| 6 | 2104610 | PEREIRA ARIRAMA, Erika Sheley | Suspensión 10% |
| 7 | 2074631 | VALERA INUMA, Wilber | Retiro 10% |
| 8 | 2074625 | SANGAY VARGAS, Bilha Cruceña | Retiro 10% |

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que los alumnos deberán ejecutar los pagos respectivos a fin de acceder a la matrícula, conforme a la Cláusula VI. Del Proceso de matrícula, de la Directiva 001—2018-VRAC-UNAP.

Registrarse, comuníquese y archívese.

Distribución:
OGRAA, DEFP, Archivo

Dirección: Calle Francisco Bardales N° 804, Yurimaguas, Perú



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval N°
SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

